

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

AUTORIZACION 8527 : V REGIÓN Nº SOLICITUD 103707 15/12/2010 INGRESO

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCI
1.2	DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.2
	N° DE RUEDAS 2 8
17	
(D) (D)	TIPO DE EJES (S) (D) (D)
9	DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.5
	CONFIGURACIÓN DE EJES
SemiRemolque ▶ JJ-9318 Remolque ▶	PATENTES Vehiculo ▶ ST-3115 SemiRe
TRANSPORTE	INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL
Carga ▶ 9.5 Total ▶ 16.4	LARGO (mts) Plataforma ▶ 9.63
Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.96	ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.86
Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2	ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.61
ORIZADAS	INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUT
Fecha Aprox. Viaje 16/12/2010	TOTAL DE K.M , 140
	RUTA A RECORRER 70, 5NORTE,60CH
Destino ▶ RECOLETA	OCALIDADES Origen ▶ SAN FELIPE
Destino ▶ RECOLETA	COMUNAS Origen ▶ SAN FELIPE
Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	REGIONES Origen ▶ V REGIÓN
	INFORMACIÓN DEL TRAYECTO
Tara ▶ 18 PBT ▶ 40	PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22
	DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA
	INFORMACIÓN DE LA CARGA
EMAIL@ pquiroz@ingeomov.cl	DOMICILIO BOLIVIA
CIUDAD	COMUNA RECOLETA
FONO 6224833	REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA
N° 2975	RUT EMPRESA 76069294-8
	NOMBRE / RAZÓN TRANSPORTES JCB
	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articu dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de es deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de cestablecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones, a con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) la de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se que se establezcan en esta autorización. En caso de vel o de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente lones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota prando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elic

OBSERVACIONES . DEBE TRANSITAR CON SEÑALIZACION ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO

FECHA DESDE >

COD_AUTENTIF.27820101216-0-0180236467 16/12/2010 FECHA HASTA > AUTORIZACIÓN VALIDA 17/12/2010 ARTUROS ÁNDOVAL P. On he verro vincial Fracticia de San Felipe V REGIÓN Firma jefe Depto. Pesaje

, Dirección Nacional de Vialidad s, Gobierno de Chile, 2010